

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia  
 en diez y seis de Abril de mill setecientos y tres  
 años los muy Ilustres Señores Jurados de esta Ciudad  
 como lo anda por nombre es a saber el seño ali-  
 zenciado D. Cosme Garcia talon alcalde mayor de esta  
 Ciudad, don Ignacio Vomo, D. Juan Baugirra Ferrer,  
 D. Juan Liron Vieo de mar Cavallero del orden de S.  
 rago, el Conde de Villaleal, D. Antonio de Nueda, don  
 Alfonso Diaz Manxera, D. Fran. de Torres <sup>us</sup> =  
 siendo los señores Francisco Garcia Guerrero, y Patricio  
 Serrano Jurados =

Del memoria de Pedro Martinez a cuyo Cargo es  
 la Distribucion de la paga de la Armada en general  
 del Contraste diciendo que desde diez y seis de Noviembre  
 del año pasado de proximo ha entendiendo en esta dis-  
 tacion con el trabajo que es necesario de vermen peras  
 y entregar por menor a la Cavalleria y tropas y portar  
 que de noche dia concurren para que tiene libros de  
 cuenta y razon para el mejor Cobro aque tambien le  
 aviere un hombre padeciendo la salud de Almon por  
 el continuo golio por cuya ocupacion le ha señal-  
 do cada dia a dicho Pedro Martinez quatro reales  
 medio y a el hombre de Ayuda dos y medio desde cuyo  
 dia asta el diez y seis de Corriente tienen deuegado  
 de uno y otro salario un mill y setenta y quatro real-  
 les de ciento y cinquenta y dos dias anete en cada  
 uno por cuya cuenta tiene recibidos seis cientos y  
 noventa y seis reales los quatro cientos y noventa  
 y seis por mano de Nicolas Martinez de Logroñedo